UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 189-2012-CO-UNFS

Sullana, 03 de Octubre del 2012

VISTO:

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en su Sesión Extraordinaria del 03 de Octubre del 2012, OFICIO MULTIPLE N°0103-2012-R-UDCH del 24 de setiembre del 2012, OFICIO N° 165-2012/UNF-V.ACD del 02 de octubre del 2012 y el OFICIO N° 349-2012-OGPP-UNFS del 02 de Octubre del 2012, referentes a Invitación a I Encuentro de Vicerrectores de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de Setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4º de la Ley Universitaria Nº 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N°0103-2012-R-UDCH del 24 de setiembre del 2012, el Rector de la Universidad Particular de Chiclayo, Dr. Roger Pingo Jara, se dirige al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera y manifiesta que cumpliendo con los objetivos de formación de los estudiantes, así como establecer criterios de investigación para la elaboración de proyectos para la internacionalización universitaria y su incorporación en los planes de desarrollo de las universidades se ha programado en coordinación con la ANR el I Encuentro de Vicerrectorados de Investigación denominado "Experiencias exitosas de Investigación Científica en la Universidad Peruana". Por tal motivo le invita a participar del mencionado evento académico, que se llevara a cabo el día miércoles 10 de octubre del 2012 a las 9:00 a.m. en el auditorio "Jorge Talavera Traverso" de la ciudad universitaria, ubicada en el kilometro 4.5 carretera al balneario de Pimentel;

Que, mediante OFICIO N° 165-2012/UNF-V.ACD del 02 de octubre del 2012, la Vicepresidenta Académica, se dirige al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para solicitarle autorización de viaje a la ciudad de Chiclayo y participar del evento: I Encuentro de Vicerrectorados de Investigación así como el financiamiento de pasajes terrestres y 02 días de viáticos, para asistir al referido evento;

Que, según OFICIO N° 349-2012-OGPP-UNFS del 02 de Octubre del 2012, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto hace de conocimiento al Secretario General de la Universidad, que según coordinaciones efectuadas en la que se manifiesta la autorización por parte de la Presidencia de la Comisión Organizadora para la asistencia de los Vicepresidentes Académico y Administrativo de la Universidad al I Encuentro de Vicerrectorados de Investigación, se informa que en el Presupuesto Institucional se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar 01 día de viáticos y los pasajes por vía terrestre Piura-Chiclayo-Piura, siendo la estructura de gastos a afectar la siguiente: Sección Funcional: 002 Acciones de Alta Dirección, Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de transporte, 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones (01 un día de viáticos), Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios:

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se







UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 189-2012-CO-UNFS

Sullana, 03 de Octubre del 2012

hace necesario Autorizar la asistencia de la Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales y del Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, al I Encuentro de Vicerrectorados de Investigación denominado "Experiencias exitosas de Investigación Científica en la Universidad Peruana" a realizarse en el auditorio "Jorge Talavera Traverso" de la ciudad universitaria de la Universidad Particular de Chiclayo el día10 de octubre del 2012;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera Nº 29568 y la Resolución Suprema Nº 258-2010-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la asistencia de la Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales y del Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, al I Encuentro de Vicerrectorados de Investigación denominado "Experiencias exitosas de Investigación Científica en la Universidad Peruana" a realizarse en el Auditorio "Jorge Talavera Traverso" de la ciudad universitaria de la Universidad Particular de Chiclayo el día10 de octubre del 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar a la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica y al Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo; pasajes por vía terrestre Piura-Chiclayo-Piura y un (01) día de viático de acuerdo a su categoría.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica y el Sr Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo de la Universidad; presenten un informe de las actividades desarrolladas motivo de la presente resolución y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO CUARTO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(FDO.) DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, Archivo.

SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel S. Purixaca Benites COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ CANADÁ TELÉFONOS. 073-518941 -519316 - 519184 WWW.UNFS.EDU.PE